ADENDA 1

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE N° 008 DE 2026

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS".

En atención a las observaciones recibidas a través de la Plataforma SECOP II y a las respuestas emitidas por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá dentro del proceso en referencia, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1. *"Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."*, y con el fin de dar precisión al mismo, se realiza la modificación en el pliego de condiciones definitivo así:

1.Se modifica el número 18 del acapite 11.1 **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** el cual quedará así:

> *18. El adjudicatario deberá garantizar la capacidad operativa y administrativa necesaria para que cumpla con las condiciones de oportunidad en la entrega de los Insumos Químicos y en la periodicidad definida por la Supervisión designada por EL AREA.*

El resto del contenido del Pliego de Condiciones Definitivo no cambia

BEATRÍZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subdirectora Administrativa y Financiera

MAURICIO ANDRÉS MACHADO ALVARADO
Director Administrativo Contractual

SANDRA CAROLINA CORZO ZÁRATE
Dirección Contractual – Jurídico